



### C I R C U L A R CSJBOYC21-334

Fecha: 6 de septiembre de 2021

Para: Magistrados de Salas Civil- Civil Familia y Únicas de los Tribunales Superiores, Jueces Promiscuos del Circuito, Civiles de Circuito, Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Comunicación de la Resolución 202151000124996 del 26 de julio del 2021 de la superintendencia nacional de salud ordena toma de posesión y la intervención forzosa de COMPARTA EPS-S."

#### Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Comparta en liquidación. Oficina de Relaciones Jurídicas. Radicado EXTCSJBOY21-3435.	Liquidador de la Cooperativa de Salud Comunitaria Empresa Promotora De Salud Subsidiada - Comparta EPS-S.	Comunicación de Resolución 202151000124996 del 26 de julio del 2021 de la superintendencia nacional de salud ordena toma de posesión y la intervención forzosa de COMPARTA EPS-S

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.**

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidente

CSJBC/GA/MM